DESAJPOO25-1153

Popayán, octubre 2 de 2025

Señores
RED & TEC S.A.S
NIT 900.608.824-8
Atn: Paula Yulieth Duque Escalante
Representante Legal

Asunto: *"Respuesta a reiteración de solicitud de suspensión o prórroga - Contrato No. 23 de 2025"*

Cordial saludo.

En atención al correo electrónico recibido el día de hoy, mediante el cual se reitera la solicitud de suspensión del Contrato No. 23 de 2025 o, en su defecto, una prórroga de un (1) mes para su ejecución, me permito informar lo siguiente:

1. Como ya se indicó previamente, esta Dirección Ejecutiva Seccional evaluó los argumentos presentados en la solicitud de suspensión radicada el 24 de septiembre de 2025, sustentando el por qué no se consideran constitutivos de fuerza mayor ni de impedimento absoluto para la ejecución contractual. En consecuencia, se reitera que **no se acepta la solicitud de suspensión del contrato**.

2. Frente a la solicitud de un (1) mes adicional para la ejecución del contrato, como se informó anteriormente, los argumentos presentados por ustedes corresponden a los mismos fundamentos expuestos en la solicitud de suspensión del contrato, los cuales ya fueron evaluados y no se consideran constitutivos de fuerza mayor ni de impedimento absoluto para la ejecución contractual, motivo por el cual **no se acepta la solicitud de prórroga**.

3. Adicionalmente, se revisó el cronograma propuesto por ustedes el día de ayer 1 de octubre de 2025, el cual no se ajusta a los plazos establecidos contractualmente, por lo cual, se les concede **plazo máximo hasta el día de mañana, 3 de octubre de 2025**, para entregar la información requerida y conforme a los términos pactados.

4. Finalmente, se advierte que **no se aceptarán nuevas dilaciones en el desarrollo del contrato**, toda vez que lo que se exige es el cumplimiento oportuno del objeto contractual, conforme a las obligaciones adquiridas por ustedes con la firma del contrato.

Agradecemos su atención y cumplimiento oportuno.

Cordialmente,



JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos,
Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Cco: Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

Revisó: LMML – Equipo de contratación